

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORIA DE OFICIAL PRIMERA-ADMINISTRATIVO/A CONTABLE SUJETO AL CONVENIO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, EN LA MERCANTIL DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ S.A.U, S.M.E., M.P..

En Cádiz, a 13 de julio de 2026, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Oficial primera-administrativo/a contable, encuadrado en el nivel 5 del grupo II "Técnicos y Administrativos" del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11102065012025) conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas en fecha 9 de junio de 2026.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidenta: D^a. Luisa Rodríguez Izquierdo García (G1N1)

Secretario: D. Antonio Gil Ariza (G2N3)

Vocal: D^a María José Barberi Fernández (G1N2)

Vocal: D^a Patricia Fernández Bollullo (G2N4)

Vocal: D^a. Nuria Baro Corrales (G1N2)

Dada la presencia tanto de la Presidenta como del Secretario, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y anexo I, II, III y IV que constituyen el procedimiento de selección.

3.- Delegar las siguientes tareas del procedimiento selectivo, a fin de contar con la colaboración de personal externo al proceso especialmente cualificado, en la consultora de recursos humanos "Con Talento".

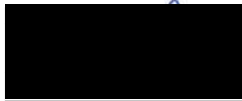
- Depurar las solicitudes registradas, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.

- Elaborar ejercicio a desarrollar por los participantes así como la forma de aplicación y corrección.

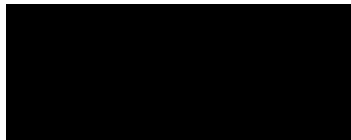
- Gestionar la realización de la prueba a desarrollar.
- Corregir y puntuar los resultados obtenidos en la prueba de desarrollo.
- Responder alegaciones de las/os participantes relativas a puntuación de la prueba.
- Baremar los, méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal.
- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.

En prueba de conformidad, firman Acta de Constitución del Tribunal

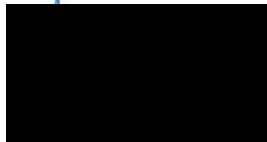
En Cádiz, a 13 de julio de 2026



Dña. Luisa Rodríguez Izquierdo García
(Presidenta)



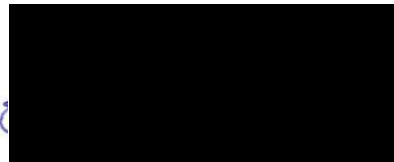
Dña. Mª José Barberi Fernández
(Vocal)



Dña. Nuria Baro Corrales
(Vocal)



D. Antonio Gil Ariza
(Secretario)



Dña. Patricia Fernández Bollullo
(Vocal)